



Expediente: 20260053043 (608624)

ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JUEGO DIGITAL PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE OCIO DIGITAL ZGAMER

1. Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor, cuyo objeto es el suministro y montaje de equipos de juego con destino al evento de ocio digital ZGamer, que organizará el Servicio de Juventud en la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza los días **16,17 y 18 de octubre de 2026**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso

- Presupuesto (IVA excluido): 14.999 euros
- IVA (21%): 3.149,79 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.148,79 euros (IVA incluido).
- Aplicación presupuestaria: 2026 – JUV 2317E 2279925 OCIO ALTERNATIVO PARA JÓVENES 2025 PROGRAMAS PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS
- N.º RC SICAZ: **262518**
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Se han aplicado precios actualizados de mercado para este tipo de prestaciones a partir del coste de servicios contratados con anterioridad para actividades similares en el mismo recinto.

3. Duración/plazo de ejecución

El plazo de ejecución será del 14 al 19 de octubre. El montaje de los equipos se realizará los días 14, 15 y 16 de octubre hasta las 12 h.

El día 16 de octubre a las 12 h deberán estar todos los dispositivos operativos, ya que se realizará una prueba general. El desmontaje se realizará el día 18, desde la finalización del evento hasta las 00 h y el día 19 de octubre hasta las 13 h.

4. Lugar de prestación

Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza.

5. Responsable del contrato

La Jefa del Servicio de Juventud



6. Condiciones de aptitud para contratar

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta ley, se encuentren debidamente clasificadas.

Las personas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas

Plazo de presentación de las ofertas será de 10 días naturales a partir de la publicación. Las ofertas se presentarán en formato digital, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, o enviándola a la dirección de correo electrónico zgamerzaragozajoven@zaragoza.es

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (anexo IV)
- Oferta (anexo V)
- Documentación técnica del material ofertado: Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en las presentes especificaciones técnicas las empresas deberán presentar una relación del material ofertado en la que se especifiquen las características técnicas de los distintos elementos que integran la propuesta de la empresa.

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas

La adjudicación del contrato se realizará a la mejor oferta económica que reúna todas las características técnicas previstas en la convocatoria.

En caso de que varias ofertas ofrezcan el mejor precio se optará por aquella que, globalmente considerada, ofrezca mejores condiciones técnicas.

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas: se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16275854	PÁGINA	2 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA			16 de julio de 2026		
2. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD			17 de julio de 2026		



en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento

El plazo de garantía será de tres meses a partir de la fecha de conclusión de la actividad (5 de octubre).

10. Garantías exigidas para contratar

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas las facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte de la entidad contratista al Servicio de Juventud se realizará a través de:

- Dirección electrónica de facturación- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:
<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>
<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>
- Portal FACE (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado): <http://face.gob.es>

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustará a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16275854	PÁGINA	3 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA				16 de julio de 2026	
2. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD				17 de julio de 2026	



- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACe: LA0003692 Servicio de Juventud

Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros.

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/39195>

El contratista percibirá el importe del servicio efectuado, mediante expedición de factura en la que consten, la identificación de la empresa contratista (nombre o razón social, y D.N.I. o N.I.F.) a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, señalando el N.I.F. del mismo (órgano de contratación), con identificación del servicio o Dependencia del Ayuntamiento de Zaragoza para el que se han efectuado los trabajos, número y fecha de factura, descripción del servicio efectuado al que responde la factura, importe total de la factura, debiendo aparecer el IVA. de forma diferenciada, base imponible, tipo de I.V.A. aplicable e Importe total (IVA incluido).

La Administración tendrá la obligación de abonar el precio del contrato dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de aprobación de la certificación o documento que acredite la conformidad de los servicios prestados con lo dispuesto en el contrato, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En materia de intereses de demora será de aplicación la citada Ley.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Características del Material. El adjudicatario deberá aportar:

ARENA 1: 2 puestos de Nintendo Switch 2

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola Nintendo Switch 2
 - 8 mandos oficiales Joy-Con 2 de Nintendo Switch 2 (4 izquierdos y 4 derechos) con 4 estructuras de soporte oficial de Nintendo Switch 2 de 2 mandos (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).
 - 2 sistemas de carga para mandos (4 ranuras).
 - 4 pantallas de 24 pulgadas con baja latencia.
- Videojuego instalado: Mario Kart World.

ARENA 2: 11 puestos de PC Gaming

- Equipamiento por puesto:
 - 1 ordenador Gaming con las siguientes características:
 - Procesador: i5 de 12ª generación o superior.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16275854	PÁGINA	4 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA			16 de julio de 2026		
2. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD			17 de julio de 2026		



- Tarjeta Gráfica: Nvidia GeForce RTX 5060 o superior.
- RAM: 16 GB montados en Dual Channel o superior.
- SSD: 1 TB SSD M.2 PCI Express 4.0 o superior.
- Sistema operativo: Windows 11 Pro o superior
- 1 pantalla tipo gaming de 24 pulgadas de 144 Hz. y baja latencia.
- Teclado mecánico retroiluminado, ratón, alfombrilla y cascos, todos ellos tipo gaming.
- Videojuegos instalados: League of Legends y Valorant.

ARENA 3: 2 puestos de Nintendo Switch 2

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola Nintendo Switch 2
 - 8 mandos oficiales Joy-Con 2 de Nintendo Switch 2 (4 izquierdos y 4 derechos) con 4 estructuras de soporte oficial de Nintendo Switch 2 de 2 mandos (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).
 - 2 sistemas de carga para mandos (4 ranuras).
 - 4 pantallas de 24 pulgadas con baja latencia.
- Videojuego instalado: Super Smash Bros. Ultimate..

ARENA 4: 8 puestos de PlayStation 5

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola PlayStation 5.
 - 2 mandos oficiales DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).
 - 1 pantalla de 40 pulgadas o superior (full HD o superior) con soporte de pie para sujeción en alto.
- Videojuego instalado: A determinar por el Servicio de Juventud.

ARENA 5: 4 puestos de PC Gaming

- Equipamiento por puesto:
 - 1 ordenador Gaming con las siguientes características:
 - Procesador: i5 de 12ª generación o superior.
 - Tarjeta Gráfica: Nvidia GeForce RTX 5060 o superior.
 - RAM: 16 GB montados en Dual Channel o superior.



- SSD: 1 TB SSD M.2 PCI Express 4.0 o superior.
- Sistema operativo: Windows 11 Pro o superior.
- 1 pantalla tipo gaming de 24 pulgadas de 144 Hz. y baja latencia.
- Teclado mecánico retroiluminado, ratón, alfombrilla y cascos, todos ellos tipo gaming.
- Videojuegos instalados: Minecraft versión Java + Bedrock.

ARENA 6: 1 puesto de Nintendo Switch 2

- Equipamiento:
 - 1 consola Nintendo Switch 2.
 - 4 mandos oficiales Joy-Con 2 de Nintendo Switch 2 (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).
 - 1 sistema de carga para mandos (4 ranuras).
 - 1 pantalla de 60 pulgadas o superior con soporte de pie para sujeción en alto.
 - Sistema de sonido con altavoz adicional.
 - Iluminación complementaria con mínimo 4 focos RGB.
- Videojuego instalado: Just Dance: Decades of Hits.

ARENA 7: 8 puestos de PlayStation 5

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola PlayStation 5.
 - 1 mando oficial DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).
 - 1 pantalla de 24 pulgadas con baja latencia.
 - Auriculares tipo gaming.
- Videojuego instalado: Fortnite.

ARENA 8: 8 puestos de PC Gaming

- Equipamiento por puesto:
 - 1 ordenador Gaming con las siguientes características:
 - Procesador: i5 de 12ª generación o superior.
 - Tarjeta Gráfica: Nvidia GeForce RTX 5060 o superior.
 - RAM: 16 GB montados en Dual Channel o superior.
 - SSD: 1 TB SSD M.2 PCI Express 4.0 o superior.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16275854	PÁGINA	6 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA				FECHA FIRMA	
2. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD				16 de julio de 2026	
				17 de julio de 2026	



- Sistema operativo: Windows 11 Pro o superior.
- 1 pantalla tipo gaming de 24 pulgadas de 144 Hz. y baja latencia.
- Teclado mecánico retroiluminado, ratón, alfombrilla y cascos, todos ellos tipo gaming.
- Videojuego instalado: Roblox.

ARENA 9: 8 puestos de PlayStation 5

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola PlayStation 5.
 - 1 mando oficial DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).
 - 1 pantalla de 24 pulgadas con baja latencia.
- Videojuego instalado: Fall Guys.

ARENA 10: 8 puestos de PC Gaming

- Equipamiento por puesto:
 - 1 ordenador Gaming con las siguientes características:
 - Procesador: i5 de 12ª generación o superior.
 - Tarjeta Gráfica: Nvidia GeForce RTX 5060 o superior.
 - RAM: 16 GB montados en Dual Channel o superior.
 - SSD: 1 TB SSD M.2 PCI Express 4.0 o superior.
 - Sistema operativo: Windows 11 Pro o superior.
 - 1 pantalla tipo gaming de 24 pulgadas de 144 Hz. y baja latencia.
 - Teclado mecánico retroiluminado, ratón, alfombrilla y cascos, todos ellos tipo gaming.
- Videojuegos instalados: Minecraft versión Java + Bedrock.

ARENA 11: 2 puestos de Realidad Virtual

- Equipamiento por puesto:
 - 1 gafas Meta Quest 3 o superior (no válido versiones inferiores como la S).
 - 2 mandos oficiales Meta Quest 3 o superior.
- Videojuego: Beat Saber.

ARENA 12: 4 puestos de PlayStation 5.

- Equipamiento por puesto:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16275854	PÁGINA	7 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA				FECHA FIRMA	
2. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD				16 de julio de 2026	
				17 de julio de 2026	



- 1 consola PlayStation 5.
- 1 mando oficial DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).
- 1 pantalla de 45 pulgadas o superior (full HD o superior) con soporte de pie para sujeción en alto.
- Auriculares tipo gaming.

- Videojuego instalado: Por determinar.

ARENA 13: 8 puestos de PlayStation 5

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola PlayStation 5.
 - 2 mandos oficiales DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).
 - 1 pantalla de 40 pulgadas o superior (full HD o superior) con soporte de pie para sujeción en alto.
- Videojuego instalado: A determinar por el Servicio de Juventud.

ARENA 14: 6 puestos de Simulador de Conducción (conectados entre sí para jugar en la misma partida)

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola o pc gaming
 - Volante.
 - Palanca de cambios.
 - Pedalera (3 pedales).
 - Sillón profesional.
 - 1 pantalla de 45 pulgadas o superior (full HD o superior) con soporte de pie para sujeción en alto.
- Videojuego: A determinar por el Servicio de Juventud.

ARENA 15: 10 puestos de Nintendo Switch 2

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola Nintendo Switch 2.
 - 2 mandos oficiales Joy-Con 2 de Nintendo Switch 2 (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16275854	PÁGINA	8 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA				FECHA FIRMA	
2. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD				16 de julio de 2026	
				17 de julio de 2026	



- 1 pantalla de 45 pulgadas o superior (full HD o superior) con soporte de pie para sujeción en alto.

- Videojuego instalado: A determinar por el Servicio de Juventud.

ARENA 16.1: 4 puestos de Realidad Virtual.

- Equipamiento por puesto:
 - 1 gafas Meta Quest 3 o superior (no válido versiones inferiores como la S).
 - 2 mandos oficiales Meta Quest 3 o superior.
- Videojuego instalado: A determinar por el Servicio de Juventud.

ARENA 16.2: 2 Simuladores de Vuelo.

- Equipamiento por puesto:
 - PC Gaming de características equivalentes o superiores a los de la Arena 2.
 - 1 pantalla de 45 pulgadas o superior (full HD o superior) con soporte de pie para sujeción en alto.
 - Palanca de mandos.
 - Pedalera (timón/pedales y freno).
 - Sillón profesional.
- Videojuego instalado: A determinar por el Servicio de Juventud.

ARENA 17: 4 puestos de Realidad Virtual.

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola PlayStation 5.
 - 1 visor PlayStation 5 VR 2 (PSVR2).
 - 2 mandos oficiales de PlayStation 5 VR 2.
 - 1 pantalla de 24 pulgadas con baja latencia.
- Videojuego: A determinar por el Servicio de Juventud.

ARENA 18: 2 puestos de PlayStation 5.

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola PlayStation 5.
 - 2 mandos oficiales DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16275854	PÁGINA	9 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA			16 de julio de 2026		
2. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD			17 de julio de 2026		



- 1 pantalla de 45 pulgadas o superior (full HD o superior) con soporte de pie para sujeción en alto.
- Videojuego instalado: A determinar por el Servicio de Juventud.

ARENA 19: 6 puestos de PlayStation 5

- Equipamiento por puesto:
 - 1 consola PlayStation 5.
 - 2 mandos oficiales DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles).
 - 1 pantalla de 40 pulgadas o superior (full HD o superior) con soporte de pie para sujeción en alto.
- Videojuego instalado: EA Sports FC 27.

Material complementario:

- 10 mandos para conectar a los PC Gaming (escenario) que proporcionará el Ayuntamiento. Serán mandos oficiales DualSense de PlayStation 5 con retroalimentación háptica, gatillos adaptativos y sensor de movimiento por puesto (únicamente válidos los mandos oficiales, no los mandos licenciados o compatibles) y con cable para conectar a los Pcs.
- Cableado de red y eléctrico para conectar 10 PCs del escenario aportados por la Organización. Incluye cableado de red cat. 6 o superior, switch gigabit, alargaderas y regletas necesarias para su distribución en el escenario.
- 12 Sillas gaming.
- Switches gigabit, cableado de red cat. 6 o superior, regletas, alargadores y cualquier otro material necesario para el montaje de los dispositivos en las diferentes arenas de juego citadas distribuidas a lo largo de la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza y para asegurar el funcionamiento de los puestos de juego en diferentes puntos del recinto (en cada arena la Organización del evento facilitará un punto de corriente y un punto de conexión a internet). Todos los dispositivos deberán ir conectados a la red por cable y no por conexión wifi..

Otras consideraciones:

- Todos los dispositivos mencionados irán en la ubicación del recinto definida por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Es indispensable que todos los dispositivos y los juegos estén actualizados con la última versión; además, deberán tener perfil de usuario creado en la plataforma utilizada. En el caso de los ordenadores gaming, también deberá estar actualizado el sistema operativo, drivers y BIOS.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16275854	PÁGINA	10 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA			16 de julio de 2026		
2. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD			17 de julio de 2026		



- El adjudicatario deberá facilitar y correr con los gastos de: Transporte y Personal para montaje y desmontaje.
- El adjudicatario deberá disponer de un mínimo de 3 personas de apoyo técnico con experiencia durante todo el evento para resolución de incidencias en las diferentes áreas/arenas/escenarios del evento.
- La empresa adjudicataria se compromete a mantener una coordinación estrecha y efectiva con el equipo coordinador del evento. Para ello, deberá asistir a dos reuniones presenciales obligatorias con el equipo coordinador, en fecha y lugar a determinar por el Servicio promotor del evento, siempre dentro del término municipal de Zaragoza.
- El Servicio comunicará a la empresa adjudicataria la fecha, hora y lugar de cada reunión con antelación. La asistencia a estas reuniones es indispensable para el correcto desarrollo y seguimiento del evento. Los costes derivados de estas reuniones (desplazamiento, etc.) serán asumidos íntegramente por la empresa adjudicataria.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16275854	PÁGINA	11 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. SUSANA URRAZA LEON - LA TÉCNICA		16 de julio de 2026			
2. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD		17 de julio de 2026			